



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
**COMISIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA C.S.S**

**Acta abreviada N°12-2021**

19 de julio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9:33 a.m.

Hora de culminación: 3:29 p.m.

Participantes:

1. CONEP – Arnulfo Domínguez
2. FENSEP - Augusto Berrocal
3. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno
4. ANEP – Jéssica Jaén
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – José Sánchez
6. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
7. Partido Cambio Democrático – Karen Holder
8. Partido Popular – Javier López
9. Bancada Independiente – Alberto Quirós
10. Administración de la C.S.S – Cesar Quintero
11. CONAMU – Eileen Echevers
12. MINSA – Ulises Santos
13. MEF – Ángel Rangel
14. Partido Revolucionario Democrático – Felipe Sánchez/Larissa Quintero
15. Partido Molirena – Aníbal Prado

Orden del día propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Aprobación del **Acta abreviada N°10- 12JUL2021**
- ✓ Aprobación de Cortesía de Sala solicitada por ANFACSS a la Mesa 1
- ✓ Sesión de Formulación de Propuestas sobre Segmento Director General y
- ✓ Clausura de la Sesión



Siendo las 9:33 horas de la mañana se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día y se procede con la verificación del quorum. Se constata entonces la presencia de **once (11) comisionados** para la sesión del 19 de julio de 2021: se declara abierta la sesión.

En vista de que hoy no hay llegado sacerdote al PARLATINO, la facilitadora de la mesa le pide al comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) para que este haga la invocación religiosa para la sesión del día. Este así lo dispone y se lleva a cabo entonces la invocación religiosa.

La facilitadora de la mesa, Prudencia de Delgado, pide a la Secretaria Técnica y luego al relator que lean la correspondencia. La Lic. Velotti informa que recibió sendas correspondencias, entre ellas: Copia de nota enviada por la Asociación Nacional Estadísticas de Salud al subdirector de la C.S.S (comisionado de esta mesa), referente a declaraciones sobre la falta de información estadística que hiciera en la sesión anterior, las que rechazan y hacen algunas recomendaciones. También se recibió nota de la Junta Directiva solicitando mayor tiempo para preparar su presentación (es muy posible que vengan el lunes 26 de julio menciona la Secretaria Técnica).

Adicionalmente, se recibió una nota del Partido Revolucionario Democrático dirigida al Facilitador General del Diálogo, donde ratifican los representantes en cada una de las comisiones temáticas.

Por su parte el relator de la mesa anuncia que no tiene correspondencia por darle lectura...

En vista de que no hay quorum para aprobar el Orden del Día, la facilitadora de la mesa le pide a la mesa técnica o al señor relator que lean las ideas de propuestas del artículo

Aunque ya se había llegado a la marca del artículo 38, el relator de la mesa anuncia que recibió propuesta escrita para el artículo 35 de parte del comisionado Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) sobre el tema del nombramiento del Director General, en la que propone añadir un párrafo nuevo. El relator pasa a leer y relatar la propuesta: en resumidas cuentas, la propuesta va dirigida a poner en pausa el tema de los términos de envío de nóminas al Ejecutivo cuando exista alguna impugnación, y así se puede retomar el proceso de concurso una vez resulto las recursos de amparo. El comisionado Rodríguez interviene para sustentar su propuesta.

El relator Clua pasa a leer el artículo 38 que habla sobre la facultad de delegación de atribuciones a otros servidores públicos.



La comisionada Echevers (**CONAMU**) pide la palabra para decir que tiene una duda o inquietud: le parece que hay una incongruencia entre el artículo 38 y 37, ya que, si se puede delegar atribuciones de Subdirector General, otro pudiera ser el que quedaría ejerciendo como subdirector y no el que mandata este artículo.

El Lic. Ventura dice que en efecto el Director General puede delegar a otros Directores Ejecutivos Nacionales las funciones de Director General, pero este artículo va más orientado a las ausencias absolutas y temporales de este.

Se abre un interesante debate sobre este tema, por un lado, participan los comisionados Quirós (**Bancada Independiente**) y López (**Partido Popular**) que coinciden en que el articulado tiene su secuencia lógica; y por el otro, el comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) que dice que el subdirector es una ayuda que algunas veces no es debidamente aprovechada por la institución, a pesar de que se supone que debe haber una coalición en el manejo administrativo de la administración. Termina diciendo que, a su juicio, el artículo 37 debilita la imagen del subdirector en el día a día de la administración.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) antes de pasar al siguiente artículo considera prudente que se le incluya a ese artículo 38, algo orientado a que el Ejecutivo no tenga la facultad tan amplia de designar un Director General Interino (de concurrir la falta de ambos). Pregunta si algunos de los comisionados saben si eso ha pasado, porque si es así entonces habría que poner algo al respecto a este tema.

Se abre un interesante debate sobre la forma de elegir ese Director General interino y sobre el hecho de que el Ejecutivo tenga esa facultad de nombrar el interinato. Intervienen algunos comisionados:

El comisionado Santos (**MINSA**) responde y hace un poco de historia con algunas precisiones, pero considera que amarrar la figura de terna o lista para esos 90 días de interinidad pudiera ralentizar todo.

El comisionado Quintero (**Administración de la C.S.S**) dice que hay que ser congruentes, si queremos que al Director General lo nombre la Junta Directiva, aquí tendríamos que poner algo similar. Acota que cuando falta un Presidente de la República falta, queda a cargo un ministro relacionado con el ramo. La propuesta lógica es que debe ser alguien que forme parte de este entorno, es decir, algún director ejecutivo nacional.

El comisionado López (**Partido Popular**) dice que coincide con Cesar Quintero, pero lo que, hay que decidir si se mantiene igual el artículo o dejamos que el Órgano Ejecutivo siga nombrándolo (usualmente sale de ese grupo que trajo a colación Cesar Quintero). ¿Si nos decidimos por lo segundo, entonces hace la pregunta de que si debemos dejarlo plasmado en la ley o a discreción del Ejecutivo?



Continúa el enriquecedor debate sobre este tema participan con pequeños aportes a una posible propuesta los comisionados:

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) señala que aquí en la mesa siempre se ha dicho que el Secretario General de la C.S.S es el tercero al mando y escuchamos su versión de cómo se manejan las cosas a los interno de la C.S.S. En ese sentido señala que su propuesta sería que, ante la ausencia de ambos, este pudiera ser la figura de Director General interino.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) interviene para decidir que está totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el comisionado de **CONAGREPROTSA** y los otros comisionados que lo antecedieron. Solo le preocupa que, a falta de los tres, aun así, habría que poner algo alusivo que el Ejecutivo debería ceñirse a la terna enviada por la Junta Directiva.

Continúa el debate, con buenos aportes y detalles de los comisionados Santos, Sánchez, Pineda y Rodríguez...

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra nuevamente para decir que analizar una posible propuesta de este artículo, hay dividir el análisis por párrafo, ya que en el primero es donde se puede añadir lo del Secretario General y en el segundo lo de que el Ejecutivo designe de la terna inicial por la Junta Directiva. Adicionalmente, hace un poco de historia sobre lo que aconteció en administraciones anteriores (Jované y Villaláz) y señala que no se debe dejar que un Director General que lo sacan, deje nombrado a otro Director General por años (supuestamente en interinato)

La Lic. Domínguez interviene para hacer algunas precisiones y el comisionado Pineda (Pacientes) para decir que hay que hacer algunas pequeñas precisiones en ese artículo a fin de mejorarlo.

La facilitadora de la mesa al ver que ya se cuenta con el quorum necesario decide pedirle a la Secretaria Técnica que someta a votación el Orden del Día. El relator de la mesa pasa a leer el Orden del Día – 19JUL2021

| Votación: "Aprobación del Orden del Día – Sesión 19 de julio de 2021" |                         |               |                 |                  |
|---|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Organización  | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
| CONEP   | Arnulfo Domínguez       | X             |                 |                  |
| FENASEP   |                         |               |                 |                  |
| Colegio Médico de Panamá  | Domingo Moreno          | X             |                 |                  |



|                                    |                  |           |          |          |
|------------------------------------|------------------|-----------|----------|----------|
| ANEP                               | Jessica Jaén     | X         |          |          |
| CONAGREPROTSA                      | José Sánchez     | X         |          |          |
| Pensionados y Jubilados            | Elmer Rodríguez  | X         |          |          |
| Ministerio de Salud                | Ulises Santos    | X         |          |          |
| Ministerio de Economía             |                  |           |          |          |
| Administración CSS                 | Cesar Quintero   | X         |          |          |
| Pacientes CSS                      | Pedro Vargas     | X         |          |          |
| Partido Molirena                   | Anibal Prado     | X         |          |          |
| Partidos Popular                   | Javier López     | X         |          |          |
| Partido Cambio Democrático         | Karen Holder     | X         |          |          |
| Partido Revolucionario Democrático | Felipe Sánchez   | X         |          |          |
| Partido Alianza                    |                  |           |          |          |
| Bancada Independiente              | Alberto Quirós   | X         |          |          |
| CONAMU                             | Eileen Echevers  | X         |          |          |
|                                    | <b>Resultado</b> | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |
|                                    | <b>Quorum</b>    | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

Se obtienen los siguientes votos: 14 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias. Queda aprobado el Orden del Día – 19JUL (10:29am)

Acto seguido la facilitadora de la mesa abre un periodo de observaciones al Acta abreviada N°10- 12JUL2021.

La facilitadora de la mesa, al ver que ya no hay más observaciones, le pide a la Secretaria Técnica de la mesa que someta a aprobación Acta Abreviada N°10- 12JUL2021

| <b>Votación: “Aprobación del Acta Abreviada N°10- 12JUL2021 – Sesión 19 de julio de 2021”</b> |                                |                      |                        |                         |
|---|--------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>Organización</b>   | <b>Nombre de Representante</b> | <b>Votos A Favor</b> | <b>Votos En Contra</b> | <b>Votos Abstención</b> |
| CONEP   | Arnulfo Domínguez              | X                    |                        |                         |
| FENASEP   |                                |                      |                        |                         |
| Colegio Médico de Panamá  | Domingo Moreno                 | X                    |                        |                         |
| ANEP  | Jessica Jaén                   | X                    |                        |                         |
| CONAGREPROTSA   | José Sánchez                   | X                    |                        |                         |
| Pensionados y Jubilados   | Elmer Rodríguez                | X                    |                        |                         |
| Ministerio de Salud   | Ulises Santos                  | X                    |                        |                         |
| Ministerio de Economía  |                                |                      |                        |                         |
| Administración CSS  | Cesar Quintero                 | X                    |                        |                         |
| Pacientes CSS   | Pedro Vargas                   | X                    |                        |                         |
| Partido Molirena  | Anibal Prado                   | X                    |                        |                         |
| Partido Popular   | Javier López                   | X                    |                        |                         |
| Partido Alianza   |                                |                      |                        |                         |
| Partido Cambio Democrático  | Karen Holder                   | X                    |                        |                         |



|                                    |                  |           |          |          |
|------------------------------------|------------------|-----------|----------|----------|
| Partido Revolucionario Democrático | Felipe Sánchez   | X         |          |          |
| Bancada Independiente              | Alberto Quirós   | X         |          |          |
| CONAMU                             | Eileen Echevers  | X         |          |          |
|                                    | <b>Resultado</b> | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |
|                                    | <b>Quorum</b>    | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

Se obtienen los siguientes votos: 14 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias. Queda aprobada el Acta abreviada N°10 - 12JUL2021 – (11:00am)

Paso seguido, la facilitadora de la mesa abre el debate e intercambio de ideas sobre la cortesía de sala solicitada por ANFACSS. Algunos comisionados parecieran estar de acuerdo con la visita, pero con un límite de tiempo, otros coinciden en que se pudiera abrir una puerta que después no se pueda cerrar. Participan los comisionados Santos, López, Vargas y Holder.

Otros comisionados traen a colación la metodología de trabajo aprobada y el hecho de que el pedido de cortesía de sala tiene que venir de un representante de la mesa. El comisionado Vargas (**Pacientes de la C.S.S**) confirma que en efecto su gremio es el que ha estado en contacto y apoyándose con esta asociación y que si bien es cierto ellos no han enviado la solicitud si tienen considerando hacer la solicitud de invitación.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) interviene para decir que se gremio estaría muy a favor de aceptar la cortesía de sala a fin de escucharlos ya que esta asociación tiene mucha experiencia y representación nacional.

En resumidas cuentas, se aceptaría la participación de ANFACSS solo para hablar de la propuesta y con un límite de tiempo siempre que venga invitado de algún comisionado de la mesa.

Se somete a aprobación la cortesía de sala para ANFACSS.

**Votación: "Aprobación de cortesía de sala a la ANFACSS con un término máximo de una hora– Sesión de 19 julio de 2021"**

| Organización             | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|--------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP                    | Arnulfo Domínguez       | X             |                 |                  |
| FENASEP                  | Augusto Berrocal        | X             |                 |                  |
| Colegio Médico de Panamá | Domingo Moreno          | X             |                 |                  |
| ANEP                     | Jessica Jaén            | X             |                 |                  |
| CONAGREPROTSA            | José Sánchez            | X             |                 |                  |
| Pensionados y Jubilados  | Elmer Rodríguez         | X             |                 |                  |
| Ministerio de Salud      | Ulises Santos           | X             |                 |                  |
| Ministerio de Economía   |                         |               |                 |                  |



|                                    |                  |           |          |          |
|------------------------------------|------------------|-----------|----------|----------|
| Administración CSS                 | Cesar Quintero   | X         |          |          |
| Pacientes CSS                      | Pedro Vargas     | X         |          |          |
| Partido Molirena                   | Aníbal Prado     | X         |          |          |
| Partido Popular                    | Javier López     | X         |          |          |
| Partido Alianza                    |                  |           |          |          |
| Partido Cambio Democrático         | Karen Holder     | X         |          |          |
| Partido Revolucionario Democrático | Felipe Sánchez   | X         |          |          |
| Bancada Independiente              | Alberto Quirós   | X         |          |          |
| CONAMU                             | Eileen Echevers  | X         |          |          |
|                                    | <b>Resultado</b> | <b>15</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |
|                                    | <b>Quorum</b>    | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias. Queda aprobada la cortesía de sala a la ANFACSS con un término máximo de una hora – (11:11am)

Se continua con la sesión de trabajo sobre formulación de propuestas, el señor relator anuncia que ha recibido más propuestas escritas para el artículo 38, y pasa a leerlas y relatarlas:

En resumidas cuentas, el comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) redacta lo que había dicho en sus intervenciones anteriores, sobre la designación del Secretario General como Director General Interino ante la ausencia de ambos.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) hace lo propio y presenta lo descrito en sus intervenciones: lo del secretario general en el primer párrafo y en el segundo párrafo un director interino que salga de dos terceras partes de una terna de la Junta Directiva.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) dice que hay que afinar bien lo del Secretario General y lo de que este sea el verdadero tercero a bordo (en el organigrama). Añade que su propuesta vendría por el lado de que el Director Interino salga nombrado de la terna inicial (los dos que no fueron escogidos), pero para terminar el periodo. El comisionado de **BANCADA INDEPENDIENTE** interviene para en ese sentido decir que, ante la ausencia de ambos, no hay nada que limite al interino a concursar nuevamente y que así tratará de esbozarlo en su propuesta también. La Lic. Domínguez confirma que la propuesta es viable, pero piensa que igual tendría que haber un periodo de interinidad para que no se genere acefalía.

Continúa el debate sobre este interesante tema, participan los comisionados Bustamante y Echevers, intercambiando ideas.

El relator de la mesa pasa a leer el artículo 39 que trata sobre la remoción del Director y Subdirector general.



Parece no haber mucho disenso sobre el artículo. No obstante, hay algunas preguntas y consultas legales a la Lic. Domínguez por parte de algunos comisionados. Participan los comisionados Moreno y Quirós, principalmente sobre las distintas causas penales y administrativas que se mencionan en ese artículo. La Lic. Domínguez agota todas las respuestas.

El relator de la mesa pasa a leer el artículo 40 que trata de los conflictos de interés del director y subdirector general.

Se abre un interesante debate sobre los conflictos de interés, dignatarios y accionistas corrupción y las personas expuestas políticamente, participan los comisionados Moreno, Bustamante y Vargas.

En resumidas cuentas, tanto el Director y Subdirector general está obligados a presentar declaración jurada de bienes antes de ingresar al puesto y al salir del mismo. Adicionalmente, son considerados Personas Expuestas Políticamente (PEP).

La comisionada Echevers (**CONAMU**) dice que ve contradicciones entre algunos numerales del artículo 36 y 40, relacionados con los conflictos de intereses en caso de que el Director y Subdirector sean dignatarios o accionistas de una empresa. Solicita que asesoría legal explore un poco más sobre esto. La Lic. Domínguez hace algunas precisiones sobre este tema diciendo que los dignatarios de una empresa son las personas que ocupan los puestos en las juntas directivas y que en la práctica cuando una Sociedad Anónima es creada con accionistas y dignatarios, estos nunca se borran, pero estos últimos pueden cambiar en el tiempo: por eso se estipula un el término de los tres años.

El comisionado Vargas (**Pacientes de la C.S.S**) dice que no cumplir con estos artículos de conflictos de intereses, afecta directamente a los pacientes de la Caja del Seguro Social.

El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) hace una breve explicación de cómo funciona el tema de acciones, accionistas y directivos. Acota que la ley solo habla de dignatarios y no de la tenencia de acciones al portador o del porcentaje de participación en una empresa (figura dominante): habría que añadir esto en la ley y aun así no se pueda añadir, por lo menos decir que ya lo sabemos.

El comisionado Berrocal (**FENASEP**) pide el uso de la palabra para decir que felicita a la comisionada del **CONAMU**. Señala que claramente se ve que ahí hay una contradicción, y esto confirma lo que siempre dice sobre el hecho de que cada uno interpreta la ley a su manera.



En un artículo dice no ser propietario, socio dignatario de una empresa que provee servicios a la C.S.S y en el artículo para la remoción dice que hasta tres años. Añade que esto le preocupa, porque coincidentalmente en el glosario no se especifica lo que significa conflicto de interés. Termina acotando que ha habido casos en que no se ha cumplido la ley.

El relator de la mesa pasa a leer y relatar una propuesta que la *BANCADA INDEPENDIENTE* acaba de hacer llegar sobre el artículo 39. En resumidas cuentas, consiste en añadir párrafo final que diga que el Director General podrá ser separado de su cargo por autoridad competente mientras sea investigado por alguna de las causas de remoción establecidas en el presente artículo: estipula también las causas penales y administrativas.

El comisionado Quirós pasa a sustentar su propuesta que acaba de ser leída y sobre el artículo 40, sobre esta última dice que hay que tener cuidado con los contratos recurrentes que existen en la C.S.S, que tres años son muy poco y que es muy difícil que en un país como Panamá es difícil que en algún punto no haya conflicto de intereses (resalta lo de las acciones al portador y los lazos familiares).

El relator Clua, por instrucción de la facilitadora de la mesa, pasa a leer el artículo 41 sobre las facultades y deberes del Director General.

Aunque no pareciera haber muchos comentarios, se abre un interesante intercambio de ideas sobre los deberes de la Dirección Nacional.

Pedro Vargas hace un poco de historia y algunas reflexiones sobre la creación de las direcciones ejecutivas y si de verdad vamos a seguir creyendo que un director general puede resolver todo lo relacionado con salud, cuando hay muchas otras cosas por las que se debe estar preocupando. Acota que la Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud es una sola y hay como diez (10) direcciones más, considera que si vamos a transformar la Caja hay que ponderar más la parte de salud, aun así, haya que hacer lo que siempre se ha dicho de dividir la institución en dos (adicionalmente menciona una serie de irregularidades que se dan y que afectan la salud y por ende a los pacientes).

El comisionado López (**Partido Popular**) interviene para recordar la propuesta que había hecho de que existieran dos subdirectores, considera que aquí en este artículo 41 es donde iría (específicamente en el numeral 23). Añade que, de estos dos subdirectores, se buscaría que uno tenga un perfil de planificación, economía y manejo en temas de salud; y el otro con manejo y academia de estudios financieros. Con ello se pudiera fortalecer el equipo de órganos que apoyan a la cabeza y representante legal (Director General).



Termina acotando que, si se toma en cuenta que serían dos subdirectores en vez de uno, habría que hacer las modificaciones pertinentes en los demás artículos que tocaría este cambio (pe. Artículo 38): pasará la propuesta por escrito en un rato.

La comisionada Quintero (**P.R.D**) pide el uso de la palabra para decir que los comisionados de su colectivo han analizado dos aspectos que en el artículo 41 consideran deben ser revisados. En ese sentido, informa que están trabajando en sendas propuestas para el numeral 22 y un nuevo numeral: autorizar los gastos que no excedan los \$750,000.00 y sobre los términos que tiene la Dirección General para objetar resoluciones de la Junta Directiva (de 15 días, que pase a 30).

El relator Clua informa que ha recibido propuestas escritas para artículos de segmento, la facilitadora de la mesa le da la instrucción de que las lea y relate.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) envió propuestas para 3 artículos, básicamente consisten en lo siguiente:

- ✓ Artículo 38: añadir párrafo o comentario adicional que diga que, ante la ausencia absoluta del Director y Subdirector asumirá el Secretario General hasta tanto el Ejecutivo envíe a la asamblea uno de los dos candidatos que había resultado ganador de la nómina inicial, para completar el periodo por el cual fueron escogidos los faltantes.
- ✓ Artículo 39: que sea aprobado por el 75% de los miembros de la Junta Directiva.
- ✓ Artículo 41: en el numeral 22, autorizar gastos mayores a \$500,000.00

El comisionado Santos (**MINS**A) pide el uso de la palabra para hacer algunas precisiones sobre la propuesta del comisionado López (Partido Popular). Coincide en que el Director General no puede funcionar con un solo subdirector. Señala que actualmente existen nueve direcciones ejecutivos nacionales y que añadiendo dos subdirecciones generales (propuesta del comisionado López) podría traer confusión y mayor burocracia. Por eso considera que, la propuesta hay que llevarla más allá, reestructurando las direcciones nacionales (ya sin ser ejecutivos) para que le respondan a las siguientes Subdirecciones Ejecutivas Nacionales:

- ✓ Subdirección General de Servicio de Salud
- ✓ Subdirección Administración de IVM,
- ✓ Subdirección de Administración General



El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para hacer un poco de historia y decir que desde hace muchos años se le viene proponiendo a Panamá esto que acaban de proponer los comisionados López y Santos en sus propuestas. Lo recuerda porque él formaba parte en aquel entonces de un organismo internacional que hacía una recomendación similar. Resalta que estas recomendaciones se le hacían en aquel entonces debido a la alta complejidad y concentración de poder existente en la institución, y por el hecho de que no hay un espacio o figura operativa intermedia que funcione de enlace.

En aquel entonces, se recomendaba un Director Médico, un Director Administrativo y un Director de Finanzas, ya que todas estas tienen competencias muy distintas: todo esto para darle a la C.S.S la flexibilidad que necesita para operar eficientemente, supla la falta de capacidad en algunos temas y que no hay la partición de la institución que muchos siempre proponen. Termina diciendo que considera que esta es una propuesta que pudiera hacer que la institución se vuelva más eficiente.

Con este último comentario y las propuestas de los comisionados López y Santos comienza un rico debate sobre la estructura de organización de la C.S.S. Participan los comisionados: Vargas (**Paciente con Enfermedades Crónicas y Renales**) y López (**Partido Popular**).

Todos coinciden en que esta mesa de administración es de vital importancia para salvar la Caja y en que hay que darle mayor independencia tanto al Director General, Subdirector General y los Directores Ejecutivos Nacionales. También sale a relucir la necesidad de que los cambios que se vayan a hacer queden bien plasmados en la nueva ley, para que luego pueda ocurrir una correcta reestructuración.

Continúa un interesante debate sobre el tema de posibles nuevos directores, la falta de comunicación y soluciones dentro de la institución y el caudillismo imperante en la C.S.S. Participan los comisionados: Quintero (**Administración de la C.S.S**), Moreno (**Colegio de Médicos**), y Quintero (**P.R.D**). A muchos comisionados pareciera que les agrada la propuesta de las subdirecciones ejecutivas, solo que resaltan la necesidad de que esta nueva estructura tiene que ser establecida con una visión moderna e independencia, de lo contrario sería perjudicial y no beneficioso.

La comisionada Echevers (**CONAMU**) pide el uso de la palabra para pedir una aclaración sobre el numeral 15 del artículo 41 en el que se habla de la publicación de la lista de morosos. La Lic. Domínguez responde haciendo alusión a que la dirección General entrega la lista mas no la pública, el que tiene el deber de publicar la lista es la Junta Directiva.



El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) dice que le preocupa centralizar la administración y no sabe hasta qué punto estas nuevas subdirecciones vayan a ser cuellos de botella, ya que no hay garantías de que vaya a ser una administración moderna, considera que habría que resaltar que estos Subdirectores Generales deben ser ejecutivos y de allí para abajo serían asistentes o jefes de departamentos. En esa misma línea de ideas, el comisionado Quirós hace mención a un artículo que leyera en la Estrella de Panamá en donde se menciona lo que se ha venido haciendo en esta mesa de administración y le preocupa que lo que se menciona allí son cosas que ya están incluidas en la Ley 51 y que las ponen como si fueran aportes de esta mesa: dice que hay que tener cuidado con el mensaje que estamos enviando.

El relator de la mesa informa que se han recibido dos propuestas escritas para el artículo 41 y pasa a leerlas y relatarlas.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide incluir en numeral 8 de este artículo (donde se habla de someter a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de los reglamentos), añadir lo siguiente: someter consideración de la Junta Directiva la aprobación protocolos y guías de manejo de salud para el debido funcionamiento del programa de salud y enfermedad de la C.S.S.

El comisionado López (**Partido Popular**) presenta por escrito la propuesta que hiciese verbalmente más temprano, sobre incluir la figura de dos subdirectores generales de la C.S.S: uno con perfil en salud y otro con perfil financiero

Adicionalmente, menciona en la propuesta que se incluye en un párrafo que diga que ante la ausencia absoluta del Director General, la Junta Directiva escogerá de uno de estos dos subdirectores el interinato.

Se abre un interesante debate sobre la aprobación de protocolos de salud por parte de la Junta Directiva. Participan los comisionados Santos, Bustamante, Quintero (**Administración de la C.S.S**) y Garrido.

Muchos parecen coincidir en que hay que tener cuidado con darle la responsabilidad de aprobar protocolos médicos a personas que no saben nada de medicina. Consideran que hay que analizar un poco más esta propuesta, porque la Junta Directiva solo deba guiar administrativa a una entidad (no operativamente).

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide el uso de la palabra para sustentar su propuesta y aclarar algunas cosas, antes del receso de almuerzo: la mesa queda un poco más ilustrada sobre la propuesta y el clamor de los médicos.



\*Se decreta el receso para almuerzo a las 12:40 pm. La facilitadora anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto a las 1:40 pm...

Se abre la sesión de la tarde, el relator de la mesa menciona que se han recibido propuestas para el artículo 41 y algunos otros más que se verán más adelante. Básicamente son las propuestas por escrito que mencionara la comisionada Quintero **(P.R.D)**.

La comisionada Quintero **(P.R.D)** pide el uso de la palabra para sustentar su propuesta escrita y adelanta sobre otra propuesta que presentarán más adelante sobre el hecho de que estarían acuerpando la propuesta que hiciera López y Santos sobre el tema de las subdirecciones. En resumidas cuentas, su colectivo se inclinaría más por las siguientes subdirecciones ejecutivas:

- ✓ Subdirección de Provisión de Servicios de Salud
- ✓ Subdirección de Gestión Administrativa Corporativa (que vele por garantizar la eficiencia, productividad y desempeño general de la institución)
- ✓ Subdirección de Finanzas

Acto seguido y por instrucción de la facilitadora de la mesa, el relator de la mesa pasa a leer el artículo 42 que habla de suscripción de acuerdos internacionales.

Al no haber comentarios, el relator de la mesa continua con la lectura del siguiente artículo. Se procede a leer el artículo 43, sobre el cuerpo asesor y consultivo de la Dirección General.

La comisionada Holder **(Cambio Democrático)** pide el uso de la palabra para preguntar a asesoría legal o a los comisionados de la C.S.S sobre este cuerpo consultivo. Pregunta si este cuerpo consultivo al que hace alusión este artículo ¿no se refiere al cuerpo de directores ejecutivos nacionales de la C.S.S?

En esta ocasión, responde el mismo comisionado Bustamante **(Administración de la C.S.S)** diciendo que es un cuerpo asesor (muchos ad hoc) al que el Director General designa para asesorar en temas específicos. Se les nombra y se les debe pagar, pero no forman parte de la estructura organizativa de la C.S.S.

El comisionado Rodríguez **(Jubilados y Pensionados)** pide la palabra para decir que considera que hay un error de sintaxis o de estilo, pregunta si alguien sabe de esto, que lo exprese para saber ya que siente que hay algo que en esa redacción que no es elegante o buena. El relator de la mesa interviene para hacer algunas sugerencias en la redacción, y que son del agrado del comisionado Rodríguez.



También, el relator de la mesa anuncia que se acaba de terminar con la revisión del segmento Dirección General y que solamente faltaría el segmento de transparencia (cuatro artículos) para concluir con el Bloque 1 de artículos. El relator de la mesa felicita a los comisionados y se dedica una ronda de aplausos en señal de complacencia.

La facilitadora de la mesa anuncia que se dejará la discusión hasta allí, ya que en el siguiente punto del orden del día está la presentación de la Lic. Ana Patricia Cuestas - Directora Nacional de Compras de la Caja del Seguro Social.

Esta ya se encuentra preparada y arranca así la presentación de Compras y Adquisiciones de la Caja del Seguro Social...

La Lic. Cuestas cubre los siguientes temas:

- ✓ Sistema de Contratación Pública a lo interno de C.S.S
- ✓ Tipos de Procesos de Compras (Ley 1, Ley 22 y Ley 51)
- ✓ Licitación Pública de menor y mayor cuantía
- ✓ Concursos
- ✓ Contratación en Estado de Emergencia
- ✓ Mesa de compras conjuntas MINSA-CSS
- ✓ Proceso de compras actual
- ✓ Términos de los distintos procesos de compras
- ✓ El porqué de los procedimientos especiales
- ✓ Limitantes y deficiencias de los procedimientos actuales
- ✓ Nudos críticos
- ✓ Creación de una normativa legal especializada para compras en la C.S.S

Al terminar la presentación se abre un periodo de preguntas y respuestas:

El observador Olive pide el uso de la palabra para agradecerle a la Lic. Cuestas por la presentación, pero a la vez decir que no comparte nada de lo que dijo, sobre todo porque se han dicho algunas imprecisiones. Hace un recuento de la historia con la intención de que ya no se den más excusas para solucionar el tema del desabastecimiento.

Añade que, el porcentaje actual de abastecimiento es de 80% y que a pesar de que las farmacias se han convertido en una entidad de compras, antes había menos desabastecimiento. Hace algunos comentarios adicionales sobre la Mesa Conjunta MINSA-CSS, compras de urgencia y subsanaciones. Termina acotando que no se debe seguir "inventando la rueda" sobre este tema y que no se está llevando el proceso de compras como es debido.



El comisionado Garrido (**MINSA**) dice que la Lic. Cuestas ha planteado que las leyes actuales que rigen la materia no están adecuadas para agilizar los procesos de compras, sino todo lo contrario, y eso se nota en el diario vivir. Añade que eso nos debe llevar a repensar en que ya es hora de revisar la norma. Adicionalmente dice que, la pandemia ha demostrado grandes vulnerabilidades y esto nos ha dado la base para plantear la necesidad de modernizar el Estado. Señala a su vez que, a la C.S.S no se le puede mirar diferente que, al Estado panameño, y eso le preocupa un poco. De todo lo que se ha dicho en la exposición, se queda con que debemos sacar nuevas normas, fortalecer la relación *MINSA-CAJA* y buscar homologación de todos los procesos.

El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) pide intervenir para decir que hoy tenemos una Caja mucho más compleja que hace 20 años y que bien o mal, la Caja ha venido paliando los problemas que tiene de procesos. Señala que la administración no se abstiene de aplicar “x” o “y” norma, sino que tiene que seguir procesos. Añade que los análisis que se han hecho indican que es necesario una normativa para medicamentos separada de las demás compras, y que el único elemento que le hace ruido de los comentarios que ha escuchado en la mesa, es el hecho de que las farmacias compren de forma directa; porque en vez de que crear una solución, termina convirtiéndose en un perjuicio para la C.S.S (al no comprar en volumen se obtienen precios más caros). Termina diciendo que, hay que tener mecanismos de coerción para obligar a las empresas a que entregue lo comprado en el tiempo que la C.S.S requiere y que se puedan hacer compras de medicamentos en el exterior, no para saltar proveedores; sino para que estos sepan (meterle presión) que tienen que cumplir los términos de referencia y proveer de forma oportuna lo ofertado.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) hace algunas preguntas para Lic. Cuestas sobre los tiempo que se utilizan para los procesos de compras, ¿si estos son iguales o diferentes entre ambas leyes? y también sobre las cotizaciones en línea de la Mesa Conjunta *MINSA-CAJA*. La Lic. Cuestas responde acorde y agota todas las inquietudes de la comisionada Holder. Añade y señala nuevamente que: la Ley 1 es solo para requisitos y no para procedimientos.

La comisionada Holder aprovecha para hacer una última pregunta: ¿qué le es más conveniente a la institución, la ley 22 o la ley 51? Categóricamente, la Lic. Cuestas responde que para medicamentos en la práctica es mejor la Ley 51 (dice que, si fuera por ella, mejoraría la ley 51).

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) interviene para decir que en efecto se tiene un problema crónico de compras. Añade que no se puede resolver el problema porque no se aborda la parte logística de los procesos que maneja compras.



Acota que ya se tienen soluciones, se saben los nudos críticos y por eso no podemos seguir teniendo las mismas excusas. Piensa que, ya se debieran tener modernizado todos los procesos, y por lo presentado por de la Lic. Cuestas, pareciera que vamos en esa dirección. Termina diciendo que la Mesa Conjunta ha resultado ser de gran ayuda porque le da mas dinamismos a los procesos de compras y demuestra que si se puede trabajar integradamente.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) interviene para agradecer por la presentación y decir que ha quedado enredado con todo esto de las distintas leyes que norman la materia de compras. Partiendo de la base de usuario, señala que el tema de compras es el tema que más incide en la calidad de vida y salud de todos panameños (por momentos parece que afecta única y exclusivamente a la C.S.S). Termina diciendo que aquí venimos a incidir en la solución de ese problema, y esto se hace con una buena ley y logrando que esta se cumpla y que no se preste para malinterpretaciones.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide el uso de la palabra para nuevamente insistir en que el problema de falta de medicamentos no es problema legal, sino de gestión administrativa. Además, pregunta ¿porque si hay una ley 22 de contrataciones directas, esta no se utiliza? ¿Porque si existe una Ley 1 de medicamentos, porque se utiliza la Ley 22 de Contrataciones Pública para comprar medicamentos? Hace un recuento de situaciones que él ha visto relacionadas sobre este tema (mal historial de entrega de medicamentos, controlar renglones y precios de medicamentos) y no sabe porque esto no afecta las contrataciones a futuro de estos proveedores: estos juegos de algunos proveedores debieran ser considerado crímenes de lesa humanidad: la salud de la población panameña es primero.

La Lic. Cuestas responde diciendo que su presentación no estuvo enfocada en defender nada ni a nadie, solo mostrarle una realidad, la intención es que ustedes conozcan la normativa. Cuando una ley deroga a otra, solo queda la ley vigente y los funcionarios hacen lo que las leyes permiten. Hay muchos defectos en administración que debemos mejorar y para eso estamos aquí, para entre todos encontrar una solución.

Es evidente que todos los comisionados saben la problemática y tiene posibles soluciones (modernización, unificar las normas, big data, actualización de flujogramas). Se abre un interesante debate e intercambio de ideas, con preguntas y respuestas: Participan los comisionados Quintero (**P.R.D**), López, Santos y Echevers.

La Lic. Cuestas agota todos los temas haciendo unas últimas precisiones, menciona parte de los cambios y actualizaciones que se están haciendo en su gestión y responde algunas preguntas adicionales de los comisionados.



Se cierra la sesión a las 3:29 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

\*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=3vzq1xcsoNE>

Aníbal Prado  
Partido Molirena

Augusto Berrocal  
FENASEP

Larissa Quintero  
PRD

Domingo Moreno  
Colegio Médico de Panamá

José Sánchez  
CONAGREPROTSA

Jessica Jaén  
ANEP

Elmer Rodríguez  
Pensionados y Jubilados

Ulises Santos  
MINSAs

Eileen Echevers  
CONAMU

Homero Sealy  
MEF

Pedro Vargas  
Enfermedades Crónicas

Alberto Quirós  
Bancada Independiente

Javier López  
Partido Popular

Karen Holder  
Cambio Democrático

Cesar Quintero  
Administración de la C.S.S